



MISIONES
TRANSPARENTES

ENERO
2015



GRAN MISIÓN HIJAS E HIJOS DE VENEZUELA

Programa de Transferencia económica condicionada a la Venezolana

La Gran Misión Hijas e Hijos de Venezuela se crea el 12 de diciembre de 2011 por vía de Ley Habilitante y consiste en la asignación de ayudas económicas a familias en situación de pobreza crítica.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley también contempla la creación de un Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social, al cual el Estado aportó un capital inicial de 10 mil bolívares provenientes de los

CONTENIDO

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA CONDICIONADA A LA VENEZOLANA.....	1
METODOLOGÍA.....	2
UN PROGRAMA SOCIAL SIN DIAGNOSTICO NI PLANIFICACIÓN.....	3
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	11

dividendos de las Areperas Venezuela, del Banco de Venezuela y de los puertos.¹ A este Fondo se aporta mensualmente el 10% de la contribución económica que se realiza a cada familia.

El objetivo de la Misión es otorgar ayudas económicas a las familias en pobreza crítica, con un ingreso familiar inferior al salario mínimo y conformadas por hijas o hijos menores de 18 años, personas con discapacidad o mujeres embarazadas.

De acuerdo a las declaraciones de prensa de la entonces Ministro del Poder Popular para las Comunas, Isis Ochoa, la meta era llevar a cero el índice de pobreza extrema en Venezuela, el cual se redujo de 21% en 1998 a 7,3% en el primer semestre de 2011, este porcentaje representa 2 millones de personas.²

La Misión también busca incorporar las familias en pobreza extrema al sistema educativo, a actividades productivas y a la organización social, como vía para erradicar la pobreza.

El 31 de julio de 2014 se crea la Gran Misión Hogares de la Patria, mediante decreto N° 1.149 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.465, a la cual se integra la Gran Misión Hijas e Hijos de Venezuela.

En este informe, analizaremos la organización y operación de la Gran Misión Hijas e Hijos de Venezuela, identificaremos los vacíos de información y cómo planeamos subsanarlos, para terminar con las conclusiones y recomendaciones.

Metodología

La evaluación de la Misión se basa en la información obtenida de las siguientes fuentes:

- Información disponible en las Web ministeriales.
- Datos sobre presupuesto asignado y ejecutado.
- Cualquier otra información sobre la misión disponible en la web, como Memoria y Cuenta, evaluaciones, estudios y reportes.

Este es el primero de 3 informes, para el segundo y tercer informe contaremos además con las siguientes fuentes de información:

- Datos recolectados en Caracas y el interior del país.
- Entrevistas realizadas con base en los instrumentos de recolección de data a nivel regional.
- Denuncias realizadas.

Para analizar el funcionamiento de la misión tomaremos en cuenta la metodología de Buenas Prácticas en Programas Sociales de Transparencia Venezuela y en tal sentido analizaremos los procesos de



¹ <http://www.avn.info.ve/contenido/ch%C3%A1vez-firm%C3%B3-decreto-ley-para-creaci%C3%B3n-gran-misi%C3%B3n-hijos-venezuela>

² <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/47841/presidente-chavez-promulgara-por-ley-habilitante-la-nueva-gran-mision-hijos-de-venezuela/>

focalización, ingreso, gestión, transferencia, salida, monitoreo, rendición de cuentas y reclamos, evaluando los riesgos de corrupción e integridad en cada uno de estos procesos.

Un programa social sin diagnóstico, ni planificación

Hasta noviembre de este año, cuando se crea por decreto habilitante el Sistema Nacional de Misiones, Grandes Misiones, Micromisiones Hugo Chávez, en Venezuela no existía una instancia encargada de planificar, regular, orientar y evaluar la política social del Estado. Por tanto, la Misión Hijas e Hijos de Venezuela no nace como parte de una política social coherente, bien diseñada y encadenada con los otros programas sociales.

Cuando se creó la Misión tampoco se contaba con un diagnóstico con datos de los principales aspectos sobre los que se pretendía actuar, como los factores que condicionan la pobreza y sus características básicas, en cuanto a localización geográfica y sectores y actividades más afectadas.

La ausencia de estos indicadores que debieron

constituir la línea base o punto de partida de la Misión, hace muy difícil la evaluación de los resultados y del impacto de la gestión en función de los objetivos establecidos

La Misión se crea el 12 de diciembre de 2011 a través del Decreto N° 8.625 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.818 y consiste en transferencias de dinero condicionadas.

El objetivo principal de la Misión es la eliminación de la pobreza extrema a través de:

1. Transferencias económicas directas a familias en situación de pobreza crítica, cuyos ingresos sean inferiores al salario mínimo y conformadas por mujeres o adolescentes embarazadas y/o con hijos menores de 18 años y/o con hijos discapacitados de cualquier edad;
2. Mejorar el acceso a los servicios de educación y salud y promover la participación en actividades culturales, deportivas o comunitarias, etc.;
3. Promover el desarrollo de actividades económicas en este sector de la población.

¿Cuánto se asigna a cada familia?

Las transferencias monetarias son de Bs. 430 mensuales para las familias con hijos menores a 18 años y de Bs. 600 mensuales para familias con hijos discapacitados de cualquier edad, y están condicionadas a la asistencia a centros educativos, en el caso de las hijas e hijos menores a 18 años y de madres menores a 19 años, y a centros de salud, en el caso de hijos discapacitados y mujeres embarazadas.

La ayuda se otorga a un máximo de tres hijos por familia.

Las ayudas no se transfieren en su totalidad, pues el 10% de éstas, va para el “Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social” de la Gran Misión Hijas e Hijos de Venezuela, dinero que queda reservado para el financiamiento de proyectos productivos, ayudas especiales, rehabilitación de viviendas, etc. Es a este Fondo al que se le asignan los recursos presupuestarios.

Lo que termina recibiendo la madre con un hijo menor de edad son Bs. 400 y con un hijo discapacitado son Bs. 540. Esta ayuda es equivalente a entre Bs. 13 y Bs. 18 diarios y, al cambio de Bs. 6.3 por dólar, equivale a entre USA \$ 1.2 y USA \$ 1.6 diarios.



La Misión es un programa social mixto, de asistencia y habilitador, con mucho mayor énfasis en la asistencia.

Es un programa de asistencia pues está orientado a reducir la vulnerabilidad y mitigar los efectos indeseables de la población en pobreza crítica. Esto se hace a través de las transferencias económicas, pero como dijimos éstas son insuficientes para mejorar las condiciones de vida de las familias en pobreza crítica,

porque ¿qué tanto pueden ayudar Bs. 18 diarios a mitigar la pobreza?, ¿en qué puede una madre adolescente embarazada o con hijos menores de edad o discapacitados utilizar Bs. 18 diarios que le permita atenuar su carga?, ¿qué se compra en Venezuela con Bs.18 diarios?

La Misión es también un programa habilitador pues busca crear capacidades para aprovechar las oportunidades económicas, a través del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social antes mencionado. Este Fondo presta dinero para financiar proyectos socio-productivos que le permitan a la familia obtener ingresos y salir de la pobreza extrema. Pero ¿qué proyectos ha financiado este Fondo y cuántas familias han logrado salir de la pobreza extrema desde el año 2011, cuando inició la Misión? Esto tampoco lo sabemos.

La única referencia que encontramos en la prensa y en la Web acerca de proyectos socioproductivos de la Misión es:

“Un grupo de 109 mujeres embarazadas en situación de extrema pobreza, participarán

en un taller para formarlas sobre proyectos socioproductivos que se realizarán hasta el 23 de noviembre del presente año, en la base de Misiones del sector El Milagro de Dios, carretera nacional Charallave-Cúa, municipio Cristóbal Rojas, estado Miranda.”³

3 organismos responsables en 3 años

Luego de creada la Misión, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (a la fecha de este informe aún estamos buscando la fecha en la que ocurre esta adhesión).

El 22 de octubre de 2013, según Gaceta Oficial N° 406.525, pasa a formar parte del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión del Gobierno, y el 31 de julio de 2014, mediante decreto N° 1.149 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.465, cambia al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

Los repetidos cambios en el órgano de adscripción crean riesgos de ineficiencia, pues es

³ <http://hijosdevenezuela.net/114-109-embarazadas-de-charallave-realizaran-proyectos-socioproductivos>

de suponer, que estos cambios repercutan en la operatividad de la Misión y en la eficacia y eficiencia con que se alcanzan los objetivos pautados, dado que probablemente signifiquen modificaciones en los procesos y creen retrasos en la asignación y distribución de los recursos, así como en las actividades de otra índole previstas en la Misión.

No tenemos información que explique las razones o la necesidad de realizar estos cambios que causan gastos adicionales al país, al pasar las responsabilidades de un lugar a otro, reconstruir los procesos, incorporar y desincorporar funcionarios e inventarios, transferir los recursos, pasar las cuentas y cambiar las firmas; revisar el estatus, los niveles de cumplimiento, entre otros.

Aparentemente estos cambios no han modificado la adscripción del Fondo al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

Presupuesto insuficiente y extemporáneo:

La totalidad del presupuesto de la Misión se otorga a través del Fondo de Ahorro Familiar

e Inversión Social. De acuerdo a la Ley de Presupuesto el Fondo está adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Los recursos propios de este Fondo (Bs. 1.388,3 millones para el año 2014 y Bs. 2.449,0 millones en el año 2013) constituyen casi todo el presupuesto asignado. En el presupuesto del año 2014 a este Fondo le fueron asignados Bs. 94,5 millones, monto idéntico al presupuesto asignado en el año 2013. Aquí surge otra interrogante, referida al monto de la asignación, pues aún suponiendo que la población objetivo no varíe de un año a otro, la asignación económica no debería permanecer igual en un país que registró 56,3% de inflación al cierre de 2013.

El nivel de la asignación presupuestaria de la Misión es inadecuado ya que permanece igual de 2013 a 2014, pero además la porción correspondiente a recursos propios disminuye 43% de 2013 (Bs. 2.499) a 2014 (Bs. 1.388), lo que parecería apuntar a que un porcentaje similar de la población en pobreza crítica quedará desprotegido ese año.



⁴ Informe Presupuestario http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2014/12/informeTransparencia1_3.pdf

CUADRO NRO. 1
MISIÓN HOGARES DE LA PATRIA
MILLONES DE BOLÍVARES

INSTITUCIÓN	TRANSFERIDO A	LEY DE PRESUPUESTO 2014		LEY DE PRESUPUESTO 2013	
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS DE LA REPÚBLICA	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS DE LA REPÚBLICA
NIVEL CENTRAL					
MINISTERIO DEL PP PARA EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	FUNDACIÓN MISIÓN MADRES DEL BARRIO "JOSEFA JOAQUINA SÁNCHEZ"	32,2	941,6	2	784,6
MINISTERIO DEL PP PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	FONDO DE AHORRO FAMILIAR E INVERSIÓN SOCIAL "HIJOS DE VENEZUELA"	1.388,3	94,5	2.449	94,5
MINISTERIO DEL PP PARA LA SALUD	FUNDACIÓN NIÑO JESÚS	2,5	175,2	5	235,1
TOTAL NIVEL CENTRAL		1.423	1.211,3	2.456	1.114,2
CRÉDITOS ADICIONALES				1.800	
TOTAL GENERAL		1.423	1.211,3	4.256	1.114,2

El presupuesto además de insuficiente es extemporáneo.

El 22 de julio de 2014 la Asamblea Nacional autorizó un crédito adicional para pagar las becas de mayo, junio y julio. Con suerte, las ayudas fueron distribuidas en agosto, luego de 4 meses en que las mujeres embarazadas o no, con hijos menores de edad o discapacitados y en pobreza crítica no recibieron ningún desembolso de dinero.

Dice una beneficiaria de la Misión:

"Durante los meses de Marzo, Abril y Mayo 2013 estuve

*cobrando por la Misión Hijos de Venezuela, entonces desde el mes de Junio 2013 hasta la fecha actual (ocho meses) No he recibido ningún depósito en mi cuenta en el Banco de Venezuela."*⁵

Desconocemos si con la creación de la Gran Misión Hogares de la Patria, el presupuesto de la Misión se seguirá asignando al Fondo vía Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

Sin metas que evaluar

La meta de la Gran Misión Hijas e Hijos de Venezuela de

erradicar la pobreza extrema no tiene una fecha de cumplimiento, por ejemplo para el año 2015. Tampoco se establecen metas intermedias que nos permitan constatar que año a año si se está avanzando en la dirección correcta.

Analizando la meta de la Misión encontramos que:

- No hubo medición de la población objeto ni diagnóstico.
- No se señala para qué año específico se pretende alcanzar la erradicación de la pobreza extrema.

⁵ <http://www.informeonline.com/2014/02/19/reclamo-por-pago-a-la-mision-hijos-de-venezuela/>

- No existen metas intermedias.
- Sólo se fija como meta la erradicación de la pobreza extrema, sin saber siquiera cómo estas transferencias monetarias impactan el indicador de pobreza.
- No se fijan metas en términos de salud y educación de los menores beneficiarios. Mucho menos metas relativas a la inclusión social.
- Las metas son inconsistentes. Los indicadores sobre los que se pretende influir varían de acuerdo a la fuente y no se corresponden con los datos publicados por fuentes incluso del gobierno.

Por ejemplo, en la página del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores se lee:

“La pobreza general que en 1998 se situaba en 49,0 por ciento disminuyó a 27,4 por ciento para el primer semestre de 2011 así como la pobreza extrema, que en el mismo período, pasó de 21,0 por ciento a 7,3 por ciento.

El 7,3 por ciento de pobreza extrema representa dos millones 571 mil 570 personas y 596 mil hogares que se encuentran en situación de pobreza en todo el territorio nacional, explicó Chávez.”⁶

Para la Ministro del Poder Popular para las Comunas, Isis Ochoa, este 7,3% representa 2 millones de personas.

En la página de la Alcaldía de Caracas se lee:

“... el vicepresidente del Área Social, Héctor Rodríguez, aseguró que “En Venezuela la pobreza está por debajo del 10%”, quien afirmó que se ha logrado bajar 10 puntos en una década, puesto que en el censo 2001 se encontraba en 17% y en el del año 2011 se halló en 6,7%.”⁷

Entonces, ¿para el año 2011 la pobreza extrema estaba en 7,3 o en 6,7? Y si era 7,3%, eran dos millones 571 mil 570 personas o dos millones de personas?

Las restricciones señaladas, dificultan la evaluación del

cumplimiento de los objetivos y metas previstas, así como la medición del impacto de la Misión. Sin embargo, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística, el indicador de pobreza extrema se incrementó al pasar de 6% en el 2012 a 8,8% en el 2013.⁸ Bastaría con sólo tomar en consideración el aumento en el índice de la pobreza extrema de 2.8% de 2012 a 2013 para aseverar que la Misión no está teniendo el impacto esperado en el porcentaje de la población al cual estaba dirigido.

Ausencia de diferenciación geográfica

De acuerdo a información suministrada por la Ministro del Poder Popular para las Comunas al momento de su creación, la Gran Misión Hijos de Venezuela (GMHV) se inició en 13 estados del país: Distrito Capital, Zulia, Lara, Miranda, Anzoátegui, Bolívar, Barinas, Aragua, Guárico, Sucre, Monagas, Portuguesa y Apure⁹.

En estos estados, se trabaja en los municipios capitales, que

⁶http://bolivia.embajada.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=256%3Amision-venezolana-para-erradicar-pobreza-extrema-tendra-rango-de-ley&catid=3%3Anoticias-de-venezuela-en-el-mundo&Itemid=19&lang=es

⁷ <http://www.noticias24.com/fotos/noticia/16870/el-reto-de-la-pobreza-extrema-en-venezuela-pasar-de-55-a-0-antes-del-2018/>

⁸ http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/IndicadoresSocioeconomicos/Indicadores_Sociodemograficos_julio2014.pdf

⁹ <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/47841/presidente-chavez-promulgara-por-ley-habilitante-la-nueva-gran-mision-hijos-de-venezuela/>

es donde se concentra la mayor cantidad de población. En el Distrito Capital se empezó en la parroquia Sucre.

Si bien en los estados seleccionados se trabaja en las zonas de mayor concentración de la población, la selección de los estados no parece incluir a todos los estados más poblados, pues se deja fuera al Estado Carabobo, que es el estado más poblado de Venezuela, después de Zulia y Miranda.

De acuerdo a la publicación más reciente hasta ahora encontrada en los listados de beneficiarios, correspondiente al mes de febrero de 2013, la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela está funcionando en 24 estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.¹⁰

Estructura compleja

La Gran Misión Hijos de Venezuela se crea a través de una Comisión Presidencial, con carácter permanente, denominada Órgano Superior, que tiene a su cargo la dirección de la Misión y a quien le corresponde diseñar, formular, planificar y dar seguimiento a las políticas de Estado en esta materia.

El Órgano Superior de la Gran Misión Hijos de Venezuela, está integrado por:

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA EL ÁREA SOCIAL

MINISTRO
DEL PODER
POPULAR
PARA LA
EDUCACIÓN

MINISTRO
DEL PODER
POPULAR
PARA LAS
COMUNAS
Y PROTECCIÓN
SOCIAL

MINISTRO
DEL PODER
POPULAR
PARA LA
SALUD

MINISTRO
DEL PODER
POPULAR
PARA LA
MUJER Y
LA IGUALDAD
DE GÉNERO

MINISTRO
DEL PODER
POPULAR
PARA LA
JUVENTUD

MINISTRO
DEL PODER
POPULAR
PARA LA
EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA

PRESIDENTE
DEL
INSTITUTO
NACIONAL
DE
ESTADÍSTICA

¹⁰<https://es.scribd.com/doc/142410495/decimotercerlistado-hijosdevenezuela190513>

Al Órgano Superior le corresponde establecer el monto y los mecanismos de pago de las asignaciones económicas establecidas, así como garantizar la disponibilidad de los recursos para el pago de dichas asignaciones. Mientras que el Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social es administrado por un Servicio Desconcentrado adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

Desconocemos cómo se relacionará el Órgano Superior de la Gran Misión Hijos de Venezuela con el Órgano Superior de la Gran Misión Hogares de la Patria de reciente creación.

La operación en manos de un grupo político: el Frente Francisco de Miranda

La Misión se inició con el Registro de Interesados en maternidades, centros de salud y escuelas, bajo la dirección de la Vicepresidencia del Área Social.

Los requisitos para el registro fueron:

1. Cédula de Identidad de la madre o responsable del núcleo familiar.
2. Partida de nacimiento de los hijos.

Luego se conformaron los grupos llamados “cuartetos” encargados de visitar las familias de pobreza extrema para confirmar el estado de las personas registradas y recoger los siguientes datos de los integrantes de la familia: Cédula de Identidad, nombre, teléfono, si la casa es propia o alquilada, salario, si están

empleados.

Los cuartetos estaban integrados por un vocero del poder popular, un luchador del Frente Francisco de Miranda, un empadronador y un médico integral.

Este proceso estuvo coordinado por el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. Sin embargo, militantes del Frente Francisco de Miranda y el PSUV fueron los voceros en algunos estados:

En el Estado Zulia:

“Rafael Uzcátegui, jefe del Frente Francisco de Miranda en el estado Zulia, recordó que luego de la verificación de datos las personas podrán contar con el beneficio económico.

Para el proceso de incorpo-

CADENA DE VALOR



ración en la misión es necesario que el cuarteto confirme el estado de las personas registradas”, explicó.

Magdelis Valbuena, diputada del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), manifestó que esta segunda fase del proceso podría extenderse unos dos meses, aproximadamente.”¹¹

En el Estado Falcón:

“De igual manera Ana María Reyes organizadora del Frente Francisco de Miranda en el estado, dio un balance de las familias registradas en la Misión Hijos de Venezuela que suma la cantidad de 60 mil 870 en toda la región falconiana”¹²

El Frente Francisco de Miranda es una organización política fundada en Cuba, por Hugo Chávez y Fidel Castro.¹³ Su intervención en el proceso de selección de las familias beneficiarias de la misión es grave pues crea oportunidades e incentivos para la corrupción, para el aprovechamiento político del programa y para la manipulación de personas en situación de vulnerabilidad.

Si estos cuatrerros, en los que interviene una organización política chavista, son los encargados de aprobar las personas que podrán contar con el beneficio económico, cabría entonces preguntarse ¿Qué procesos se están implementando y qué medidas se están tomando para reducir este riesgo de abuso y corrupción?, ¿Cómo son seleccionados y nombrados estos cuartetos?, ¿Hasta dónde llega su responsabilidad?,

¿Cuántos son? ¿Qué formación se les exige?, ¿Cuántas veces deben visitar las familias? Esas y otras preguntas están pendiente de ser respondidas por el Vicepresidente del Área Social.

Una vez aceptados, los beneficiarios se publican en Últimas Noticias y las páginas web de las instituciones involucradas y les pagan a través del Banco de Venezuela.



¹¹ <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/88790/mas-de-200-cuatretos-inician-en-el-zulia-segunda-fase-de-mision-hijos-de-venezuela/>

¹² http://www.abrebrecha.com/191827_Exitoso-proceso-de-preparaci%C3%B3n-metodol%C3%B3gico-para-los-equipos-de-base-del-Casa-a-casa.html

¹³ <http://frentefranciscodemirandasocopo.blogspot.com/p/sobre.html>

MAPA DE PROCESOS Y RELACIONES



Conclusiones y recomendaciones

Recorriendo los distintos procesos de la Gran Misión Hijas e Hijos de Venezuela podemos concluir:

Baja cobertura

El primer criterio que todo programa social debe considerar con atención es cuál es el grupo de la población que requiere mayor atención, y las buenas

prácticas de transparencia recomiendan realizar una selección muy acotada, definida en todos sus aspectos y claramente diferenciable de otros grupos de la población. Todo ello con el propósito de diseñar el mejor programa social posible, para que el objetivo de superar las debilidades, sea una realidad en el menor tiempo posible, haciendo un uso eficiente de los recursos para que los recursos restantes puedan ser utilizados en atender las

necesidades de otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Las deficiencias en la focalización se pueden medir por los niveles de subcobertura (población necesitada no atendida) y filtración (población no necesitada que accede al programa). Si tomamos las cifras de INE, para el año 2013 la población era de 29.786.263 personas, de las cuales el 8,8 se encontraba en pobreza

extrema, es decir, 2.621.191 personas. A julio de 2013, el programa había beneficiado a 316.320 familias, que suponiendo 2 beneficiarios por familia arroja 632.640 personas, es decir, a esa fecha el 76% de la población en pobreza crítica no era atendida por el programa.

Como ya dijimos, desde el punto de vista de su impacto geográfico, la Misión no parece seguir un criterio que tome en cuenta la pobreza crítica, pues no presenta una diferenciación sobre la base de los niveles de pobreza entre estados y, dentro de ellos, entre municipios.

Para mejorar la focalización, disminuyendo la filtración y aumentando la cobertura a nivel regional, se debe contar con un buen registro de beneficiarios. Se requiere igualmente de una mejor coordinación entre las diferentes misiones dirigidas a combatir la pobreza extrema: la Misión Niño Jesús atiende a niños en pobreza extrema hasta los 5 años y la Misión Madres del Barrio a madres en pobreza extrema con persona bajo su dependencia.

Aun cuando en el artículo 10º, numeral 5º, de la Ley de

creación de la Misión se establece que para ser beneficiario de la Misión no se puede ser beneficiario de otros programas estatales que impliquen una prestación dineraria no distributiva, no existe ninguna evidencia de que el cumplimiento de este requisito se verifique. Habría que cruzar la data entre estas misiones para comprobar que una familia recibe los beneficios de varias misiones, en detrimento de otras que no han logrado ingresar en ninguno de estos programas sociales.

La figura de los cuartetos y su potestad para confirmar o no el ingreso de las personas registradas, posiblemente haya ejercido tal presión que puede haber terminado desvirtuando la focalización y los objetivos iniciales de la Misión.

Ingreso

Desde febrero de 2013 no han ingresado nuevos beneficiarios a la Misión

En el período comprendido entre marzo 2012 y febrero 2013 se publicaron 12 listados, correspondientes a 14 oleadas, a través de las cuales se incorporaron nuevos benefi-

ciarios al programa. A partir de ese momento no han ingresado nuevas personas a la Misión.

Gestión

Nadie garantiza el pago del beneficio

La gestión de la Misión, a través de un ente desconcentrado dependiente del Ministerio de Educación, es lo menos extraña.

Los recursos insuficientes y extemporáneos suponen una mala gestión, pues demuestran que el Órgano Superior, que tiene a cargo efectuar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad oportuna de



los recursos para el funcionamiento de la Misión, no está ejerciendo eficazmente sus funciones. Esto deriva en la falta de pago, como a continuación lo expone una beneficiaria:

“Durante los meses de; Marzo, Abril y Mayo 2013 estuve cobrando por la Misión Hijos de Venezuela, entonces desde el mes de Junio 2013 hasta la fecha actual Ocho (8) Meses No he recibido ningún depósito en mi cuenta en el Banco de Venezuela.”¹⁶

Aún no hemos encontrado ninguna evidencia de la gestión del Fondo de Ahorro e Inversión Familiar en lo referente al otorgamiento de financiamiento de proyectos productivos, a pesar de haber buscado en las Web ministeriales, en las Memoria y Cuenta de los Ministerios involucrados y en la prensa.

Transferencia

Las transferencias se realizan sin comprobar que se cumplan las condiciones

Las transferencias, aunque extemporáneas, parecen estar funcionando correctamente, pues se realizan a través del

Banco de Venezuela, que emite tarjetas de débito a los beneficiarios.

En las listas de beneficiarios que se publican en Últimas Noticias y las Páginas Web, se explica que si la persona está dentro de la lista, debe dirigirse a la agencia del Banco de Venezuela más cercana a su domicilio con su cédula de identidad laminada y allí le suministrarán los pasos para abrir una cuenta en la que el gobierno depositará la mensualidad y retirar su tarjeta de débito, de acuerdo al terminal de su número de cédula.

A pesar de que en el Artículo 9º de la Ley de creación de la Misión se establece los siguientes condicionantes:

1. Asistencia mensual al control prenatal de la madre embarazada.
2. Las madres embarazadas menores a 19 años deben mantenerse o incorporarse al Sistema Educativo Nacional.
3. Asistencia regular de los hijos a clases y aprobación del año escolar.
4. Participación activa de los

hijos entre 15 y 17 años en alguna organización cultural, científica, deportiva, ambientalista, excursionista o comunitaria.

5. Asistencia de hijos discapacitados menores a 15 años a programas de educación especial.

6. Asistencia regular de hijos discapacitados a centros de terapia para la atención de la discapacidad.

No hay manera de garantizar el cumplimiento de estas condicionalidades y, por tanto, los pagos se realizan sin asegurar que los menores están efectivamente asistiendo a centros educativos y de salud.

Salida

Nadie sale del programa

No se cuenta con una base de datos de los beneficiarios que proporcione los criterios que permitan gestionar la salida del sistema de aquellos beneficiarios que superan la situación de pobreza extrema, o de las familias en pobreza extrema cuyos hijos cumplen la mayoría de edad, o de beneficiarios que por causa de

¹⁶ <http://www.informeonline.com/2014/02/19/reclamo-por-pago-a-la-mision-hijos-de-venezuela/>



Misión. El monitoreo oficial se limita a indicadores cuantitativos de proceso, tales como número de becas pagadas y número de beneficiarios atendidos, e inclusive estos datos son difíciles de obtener.

En los sitios Web de los ministerios involucrados y en la página Web de la Misión sólo se encuentra referencia a las listas de los beneficiarios de la Misión y los nuevos beneficiarios incorporados con cada oleada.¹⁷

muerte, viaje, mudanza a otros países y cualquier otra razón, ya no requieran el apoyo económico.

Monitoreo, rendición de cuentas y reclamos

El monitoreo se reduce al número de beneficiarios atendidos

La Misión no posee mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas. No se monitorean los avances, resultados e impacto de la

¹⁷ <http://hijosdevenezuela.net/>
<http://hijosdevenezuela.net/107-mas-de-316-mil-beneficiados-en-mision-hijos-de-venezuela>



LAS IMÁGENES UTILIZADAS A LO LARGO DEL INFORME SON UTILIZADAS NETAMENTE CON FINES DIDÁCTICOS, EN NINGÚN MOMENTO SERÁN PARTE DE ALGUNA TRANSACCIÓN COMERCIAL.